Oficio Nro. INPC-INPC-2020-1421-O

Quito, D.M., 10 de diciembre de 2020

Asunto: En atención a Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2020-2376-O, Solicitud de información sobre acceso al sistema SIPCE

Señor Raul David Codena Valdiviezo INSTITUTO METROPOLITANO DE PATROCINIO

Señor Raúl David Codena Valdiviezo En su Despacho

De mi consideración:

Al tiempo de extenderle un cordial saludo y en atención a Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2020-2376-O, a través del cual en referencia al Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2020-2139-O, mediante el cual comuniqué que desde el jueves 6 de agosto de 2020 el IMP, especialmente la Dirección de Inventario Patrimonial, no ha podido ingresar al Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano -SIPCE- y al respecto le comento que tuvimos acceso desde el 27 agosto 2020, sin embargo, desde el martes 15 de septiembre 2020 nuevamente el sistema se encuentra inhabilitado y solicito de la manera más comedida, comunicarnos la fecha en la cual el SIPCE se habilitará, a fin de replantear el cronograma de trabajo del último trimestre de este año 2020.

Al respecto, me permito informar sobre la situación del SIPCE lo siguiente:

- A finales del mes de julio del presente año, se recibieron algunos reportes de incidentes en el sistema SIPCE, el cual presentaba inconvenientes en el ingreso de fichas, lentitud en el sistema, y generación de reportes.
- En el período desde el 6 de agosto al 5 de octubre de 2020, se procedió con un mantenimiento del sistema para verificar el funcionamiento del mismo encentrándose inconsistencias en la base de datos, y problemas en el motor de consultas de la misma, lo que no permitía la emisión de reportes.
- Luego de este periodo se puso en ambiente de producción la versión del sistema en la que se realizaron pruebas.
- Desde inicios del mes de noviembre de 2020, nuevamente se han recibido reportes que el sistema SIPCE tiene problemas en ingreso de fichas, generación de reportes, lentitud del sistema, generación de errores inesperados
- Se procedió con la validación de los errores informados por parte de personal técnico de la Unidad de TICS.
- Se contrató un mantenimiento emergente con la empresa desarrolladora del sistema, con el fin de solventar los inconvenientes reportados.

En virtud de lo antes indicado y una vez que se han realizado las acciones respectivas, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural pone en su conocimiento que el SIPCE, se encuentra habilitado en su totalidad a partir del 2 de diciembre de 2020.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,







Oficio Nro. INPC-INPC-2020-1421-O

Quito, D.M., 10 de diciembre de 2020

Documento firmado electrónicamente

Dr. Joaquín Francisco Moscoso Novillo **DIRECTOR EJECUTIVO**

Referencias:

- INPC-INPC-2020-1268-E

Copia:

Señora Doctora

Carmen del Rocío Bastidas Granizo

Señora Licenciada

Maria Catalina Tello Sarmiento

Subsecretaria de Patrimonio Cultural

MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO

Señora Magíster

Gabriela Maribel López Moreno

Subdirectora Técnica

Señorita Magíster

María Fernanda Carrión Rodriguez

Directora de Control Técnico, Conservación y Salvaguardia del Patrimonio Cultural

Señor Ingeniero

Christian Roberto Davila Cadena

Director de Planificación y Gestión Estratégica

Señor Ingeniero Jorge Jaramillo Burbano **Especialista de TICs**

mc





